

► Categoría D: Afiliados**REQUISITOS DE LA UICN** [\[Artículo 5 \(h\) y 12 \(b\) de los Estatutos de la UICN\]](#)

Las agencias gubernamentales, los gobiernos subnacionales, las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y las organizaciones de pueblos indígenas que deseen postular como Afiliados deben cumplir igualmente con los requisitos de las categorías de membresía correspondientes.

Los Miembros Afiliados no tienen derecho a votar, nominar candidatos o presentar mociones al Congreso Mundial de la Naturaleza.

INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS PARA PREPARAR Y ENVIAR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SOLICITUD DE MEMBRESÍA, ANTES DE LA FECHA LÍMITE DE CANDIDATURA

Para los Afiliados, consulte los requisitos de la categoría de membresía en la que su organización desea aplicar.

- todos los Miembros Afiliados pagan la misma cuota y por lo tanto no necesitan proporcionar los documentos financieros relativos a la categoría de membresía correspondiente. Consulte la [Guía de cuotas de membresía de la UICN](#) para más detalles.